



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 16 de agosto de 2024

número 66

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 90/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Guadiana Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 210/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Martinez Vieyra	(2ª Pub)	5
Exp. 214/2024	Sucesorio Intestamentario	Irma Ríos Rosales	(2ª Pub)	5
Exp. 217/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel del Bosque Menchaca	(2ª Pub)	5
Exp. 227/2024	Sucesorio Testamentario	María Margarita Elena Palacios Breton	(2ª Pub)	6
Exp. 247/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlota Linares López y Fidel Ordoñez Mata	(2ª Pub)	6
Exp. 259/2024	Sucesorio Testamentario	Constantino Juan Manuel Othon Otero López	(2ª Pub)	6
Exp. 273/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen López de Jesús y Antonio Díaz Gallegos	(2ª Pub)	7
Exp. 275/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Rodríguez Obregón	(2ª Pub)	7
Exp. 278/2024	Sucesorio Intestamentario	Domitila Loera Vásquez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Crescencio Ernesto Salamanca Flores	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio	María Guadalupe Hernandez Cordero	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Simona Esparza Cervantes	(2ª Pub)	8
Exp. 56/2024	Ordinario Civil	Luis Conrado Ramos González y otros	(3ª Pub)	8
Exp. 185/2023	Ordinario Civil	César Yovan Narváez Monsiváis y otros	(3ª Pub)	9
Exp. 469/2022	Ordinario Civil	Edgar Alejandro Martínez Torres, Juan Roberto Siller Jiménez	(3ª Pub)	9
Exp. 00528/1999	Civil Hipotecario	María de Jesús González Martínez	(2ª Pub)	9
Exp. 121/2022	Especial Civil Hipotecario	Aitor Osa Errazquin	(2ª Pub)	10
Exp. 202/2021	Pérdida de Patria Potestad	Aurora Corpus de Durán	(2ª Pub)	10
Edicto	Usucapión	Felipe Rada Rosales	(1ª Pub)	10
Edicto	Usucapión	Teresa Rada Rosales	(1ª Pub)	12
Exp. 47/2004	Ordinario Civil	Imelda Gonzalez Marrufo	(1ª Pub)	14

Exp. 181/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rodriguez Lopez	(1ª Pub)	14
Exp. 194/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Minerva Alvizo Torres	(1ª Pub)	14
Exp. 206/2024	Sucesorio Testamentario	Alberto Meléndez García y Silvia López Meza	(1ª Pub)	15
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Saucedo Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 240/2024	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Cabello Ramos	(1ª Pub)	15
Exp. 244/2024	Sucesorio Testamentario	Margarita González Vidaurri y José Luis Ramírez Cepeda	(1ª Pub)	15
Exp. 253/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Aguirre Canizale	(1ª Pub)	16
Exp. 272/2024	Sucesorio Intestamentario	Dominga Sandoval Torres	(1ª Pub)	16
Exp. 274/2024	Sucesorio Intestamentario	Vernardina Olvera Balderas	(1ª Pub)	16
Exp. 287/2024	Sucesorio Intestamentario	Petra González Zamora y Cecilio Montelongo Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 292/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Ignacio de la Peña de la Peña	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sanchez Mendoza	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Robles Ortega	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Salas Lopez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipa Tello Corpus	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Felix Gómez Banda y Maria Del Socorro Ulloa Vazquez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Irma Flores Padilla	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Arturo Ramirez Inurrigarro	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio De Stefano Perez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Guía Tellez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Silvia Mercado Suarez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio	Julia Soria Lozano	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Gil De La Peña	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Oscar Martinez Vazquez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Valverde Castillo	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Elia Guajardo Cuellar	(1ª Pub)	21
Exp. 555/2019	Ordinario Civil	Irma Reyes Limón y Victoriano Martínez Rivera	(1ª Pub)	22
Exp. 753/2024	Rectificación de Acta	Laura Rosario Ramos Castillo	(1ª Pub)	22
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00316/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Falcon Hernandez y Graciela Carrizales Hernandez	(2ª Pub)	22
Exp. 331/2019	Sucesorio Intestamentario	Urania Silvia Garcia Ramon e Idilio Sanchez Garza	(2ª Pub)	23
Exp. 370/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Villarreal Moreno y María Teresa Villarreal Cepeda	(2ª Pub)	23
Exp. 418/2024	Sucesorio Intestamentario	Javier Guajardo Ortiz	(2ª Pub)	23
Exp. 480/2024	Sucesorio Testamentario	Esequiel Calera Luna y María Cristina Lucio Suarez	(2ª Pub)	24
Exp. 542/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Fermín Portugués y Ercilia Cavazos Treviño	(2ª Pub)	24
Exp. 00559/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo De La Cruz García	(2ª Pub)	24
Exp. 560/2024	Sucesorio Intestamentario	Isaac De La Torre Casas y Ma. Luisa Fuentes Riojas	(2ª Pub)	25
Exp. 564/2024	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Antonio Velázquez Campos y María Teresa Escarcega Nevarez	(2ª Pub)	25
Exp. 565/2024	Sucesorio Intestamentario	Edgar Iván Menchaca Miller	(2ª Pub)	25
Exp. 00590/2024	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Palacios Macías	(2ª Pub)	26
Exp. 00628/2024	Sucesorio Intestamentario	Cruz De La Torre Casas y Elda Hernandez Tenorio	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Flores Herrera	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Cortez Trinidad	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jalil Fernando Martínez Cumpian y María Del Rosario Sertuche Saucedo	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Almaguer Gómez y María Elena García Reyes	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Rodríguez Jasso	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Patlan Meraz	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De La Luz Chavez Sisneros	(2ª Pub)	28

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramon Garza Rodriguez	(2ª Pub)	29
Exp. 435/2016	Divorcio	Alejandro Saul Zertuche Peña	(3ª Pub)	29
Exp. 001246/2023	Oral Mercantil	Ma. Guadalupe Hernandez Estrada	(3ª Pub)	30
Edicto	Usucapión	Jorge Carlos Mata Lopez	(2ª Pub)	30
Exp. 580/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Tovar Suarez	(1ª Pub)	30
Exp. 477/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Homero Avila Gaytan	(1ª Pub)	31
Exp. 00514/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa Carmen Morin Menchaca	(1ª Pub)	31
Exp. 00580/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Tovar Suarez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Salas Pinedo y Maria Catalina Gaytan Luna	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Encarnacion Esparza Navarro	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hortencia Ortega Ramirez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Reyna Lara	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Rodolfo Rodríguez Ravelo	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Maria Garcia Martinez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Maria Luisa Salas De La Cerda y Librado Vielma Salazar	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Valerio Palos	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Mancha Ortega	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Gonzalez Cortez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rojas Rodríguez y Dora Elia Amezquita Vaquera	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Vicenta Lopez Alvarado	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Homero Flores Chapa	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 444/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Galindo Rodríguez y Alicia González Tovías	(2ª Pub)	38
Exp. 697/2023	Sucesorio Intestamentario	Martha Zuñiga Orozco	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Sandoval Galindo	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Cardenas Guajardo	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erbey Berrones Hernandez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Honorio Valenzuela Guzman	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Garcia Saldivar, Rodolfo Garcia Saldivar y Victor Hugo Garcia Saldivar	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ramirez Juarez y Rosa Hernandez Mendoza	(2ª Pub)	40
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Manuel Montes Garcia	(2ª Pub)	40
Exp. 685/2022	Pérdida de Patria Potestad	Cecilia Olvera Ramos, Clara Ramos Esparza y Javier Olvera Delgado	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Ortiz Robledo	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 207/2024	Sucesorio Testamentario	Irene Galván Chávez	(2ª Pub)	41
Exp. 218/2024	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Córdova Boone,	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Reyna Perez y Guadalupe Peña Sanchez	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Vazquez Moreno	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Medina Becerra	(2ª Pub)	42
Exp. 302/2024	Divorcio	César Mario Sánchez Zamudio	(2ª Pub)	43
Exp. 304/2024	Pérdida de Patria Potestad	César Mario Sánchez Zamudio	(2ª Pub)	43
Exp. 657/2023	Divorcio	Sandra Leticia Hernández López	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cecilia Guerrero Ibarra	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Gonzalez Cardenas	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Chavero Cardenas	(1ª Pub)	44
Exp. 528/2018	Pérdida de Patria Potestad	Jesús Gerardo Chapa Zertuche	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 304/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Vargas Soto	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Rosa Martinez Ramirez	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Argentina Flores Carrillo	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Reyes Cruz	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Alberto García Carbajal y Petra Carvajal Larios	(2ª Pub)	46

Exp. 175/2024	Ordinario Civil	Víctor Manuel Toledo López	(3ª Pub)	47
Exp. 221/2024	Pérdida de Patria Potestad	Jerson Omar Aguilera Hernandez	(3ª Pub)	47
Exp. 385/2024	Divorcio	Paula Elena Jonguitud Ramirez	(3ª Pub)	47
Exp. 331/2024	Sucesorio Intestamentario	Graciela Muñoz Mendoza	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blas Calamaco Arciniega y Emma Garcia Sanchez	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 254/2024	Usucapión	Raquel Tostado Aguirre	(3ª Pub)	49
Exp. 255/2024	Usucapión	Jose Luis Nahle Badillo	(3ª Pub)	49
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Boyoung Kim	(2ª Pub)	49
Exp. 276/2024	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Cardona Heredia y Teodora De La Cruz Salas	(2ª Pub)	50
Exp. 285/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Castañeda Ibarra	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Contreras Floriano	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepción Olguín Muñoz	(2ª Pub)	51
Exp. 135/2024	Ordinario Civil	Alma Huerta Plaza	(3ª Pub)	51
Exp. 228/2024	Pérdida de Patria Potestad	Ciro Rafael Alejandro Lozoya	(3ª Pub)	52
Exp. 311/2022	Ordinario Civil	Banco Del Centro, S.A.	(3ª Pub)	53
Exp. 29/2015	Nulidad Absoluta de la Asamblea General de Ejidatarios	Delfino Favela García	(2ª Pub)	53
Exp. 31/2015	Nulidad Absoluta de la Asamblea General de Ejidatarios	Fidel Muñoz Hernández y Santa Reyes López	(2ª Pub)	53
Exp. 137/2015	Especial Hipotecario	Ramón De La Rosa Zamora y Cristina Aurora Montola Papadakis	(2ª Pub)	54
Exp. 172/2024	Ordinario Civil	Jose Manuel San Juan Gonzalez	(2ª Pub)	55
Exp. 205/2024	Ordinario Civil	Jose Concepción Soltero Mendoza	(2ª Pub)	55
Exp. 01269/2023	Ordinario Civil	Asociación de Médicos Mexicanos A.C.	(2ª Pub)	55
Exp. 34/2024	Sucesorio Intestamentario	Fernando Reyes Pérez y Julia Vaquero González	(1ª Pub)	56
Exp. 272/2024	Sucesorio Intestamentario	Felipe Lozano Guerrero y Reyna Flores Rico	(1ª Pub)	56
Exp. 273/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Urquizo Guerrero	(1ª Pub)	56
Exp. 292/2024	Sucesorio Intestamentario	Angel Cervantes Dominguez	(1ª Pub)	57
Exp. 292/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador De La Rosa Torres	(1ª Pub)	57
Exp. 296/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael De Avila Morales	(1ª Pub)	58
Exp. 299/2024	Sucesorio Intestamentario	Felix Montoya Ceballos y Maria Antonieta Contreras Avila	(1ª Pub)	58
Exp. 301/2024	Sucesorio Testamento	Angel Dorado Mora y Maria Ofelia Saldaña Mena	(1ª Pub)	58
Exp. 306/2024	Sucesorio Intestamentario	Olga Torres Gomez	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Guadalupe Flores Acosta	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Enrique Meraz Dominguez	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Perez Gonzalez	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Mendoza Robledo	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Aguilera Rodriguez y Andres Salais Medina	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Aguilar Alvarado y Carmen Hernandez Najera	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roman Garcia Guzman y Rosa Maria Villarreal Marquez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro De Lira Padilla y Rita Piña Vasquez	(1ª Pub)	61
Exp. 998/2022	Rectificación de Acta	Juan Alberto Melendez Martinez	(1ª Pub)	62
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Ignacio Emmanuel Elizondo Dena	(1ª Pub)	62

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 322/2024	Inmatriculación de Inmueble	Ana Laura Carrillo Hernandez	(2ª Pub)	62
Exp. 299/2024	Sucesorio Testamento	Nemesio González Sandoval	(2ª Pub)	63
Exp. 368/2024	Sucesorio Intestamentario	Griselda Lopez Uribe y Martin Salas Fonte	(2ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aciano Crispín Martínez	(1ª Pub)	63

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Ramirez Chavez	(2ª Pub)	64
Exp. 210/2024	Sucesorio Intestamentario	Sofía Chacón Herrera	(1ª Pub)	64
Exp. 244/2024	Sucesorio Intestamentario	Romana Pérez Chacón	(1ª Pub)	64

Exp. 245/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidro Pérez Chacón	(1ª Pub)	65
Exp. 246/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gildardo Pérez	(1ª Pub)	65

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 795/2017	Especial Hipotecario	Adolfo Ricardo Avila Ruiz y Claudia Alejandra Lopez Laureano	(1ª Pub)	65
---------------	----------------------	--	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **90/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Guadiana Rodríguez**, promovido por Joyce Robles Gongora, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de julio de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **210/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JAIME MARTINEZ VIEYRA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **214/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Irma Ríos Rosales**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un Llamado los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Juan Manuel, J. Jesús, Rubén, Virginia, Juan Alberto, Evangelina, José Luis y Eleazar de apellidos Ríos Rosales Conste.

Saltillo, Coahuila a 08 de julio del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **217/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel del Bosque Menchaca**, promovido por José Manuel del Bosque y Robles y Solange Natividad Robles Díaz, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las once horas con treinta minutos (11:30) del día veintidós (22) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de junio de 2024
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **227/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Margarita Elena Palacios Breton**, denunciado por Gloria Angelina Salvatori Palacios en lo personal y en su carácter de apoderada de María Antonieta Salvatori Palacios y José Arturo Demetrio Salvatori Palacios, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **247/2024** relativo al juicio **Intestamentario** a bienes de **Carlota Linares López también conocida como Carlota Linares de Ordoñez y Carlota Linares López de Ordoñez y Fidel Ordoñez Mata**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 09:30 HORAS DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Genoveva y Francisco Javier de apellidos Ordoñez Linares.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
 (RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **259/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Constantino Juan Manuel Othon Otero López**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Cruz Sonia Margarita Santibañez Otero. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 10 de julio del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **273/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María del Carmen López de Jesús también conocida como María del Carmen López de Díaz también conocida como Ma. del Carmen López de Jesús y Antonio Díaz Gallegos**, denunciado por Manuela Magdalena Díaz López y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las doce horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **275/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rafael Rodríguez Obregón**, denunciado por María Elena Hernández Mireles y otra, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **278/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Domitila Loera Vásquez, también conocida como Domitila Loera Vázquez y Domitila Loera de Pérez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41,****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (23) del mes de Abril del año (2024), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CRESCENCIO ERNESTO SALAMANCA FLORES**, denunciado por los C. ROSA MARIA BADILLO VILLEGAS, MELISSA JOANN SALAMANCA BADILLO, ALAN SALAMANCA BADILLO y STEPHANIE SALAMANCA BADILLO, en su carácter de Conyugue Supérstite y Únicos Herederos y Albacea; aceptando la señora ROSA MARIA BADILLO VILLEGAS, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, viuda, dedicada al hogar, con domicilio en la casa marcada con el número (14) ciento cuarenta y uno, de la Calle 1 de la Colonia Ampliación Morelos de esta ciudad de Saltillo; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta Ciudad, así como en el Portal electrónico del

Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE-

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 127

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, C.P. 25270 de esta ciudad, hago saber que mediante Acta 028 del 16 de Julio de 2024, ante mi compareció JOSE HECTOR PEREZ SALAZAR, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de su esposa, la señora **MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CORDERO.**

Solicitamos se realicen 2 publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, así mismo respetando la disposición testamentaria se designa al Albacea al señor JOSE HECTOR PEREZ SALAZAR quien protestará su aceptación a mencionado cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 16 de Agosto de 2024 a las 16:30 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 127.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 026 del 12 de Julio de 2024, ante mi comparecieron VICTORIANO VALDES RIVERA, BEATRIZ ADRIANA VALDEZ ESPARZA, TERESA CATALINA VALDEZ ESPARZA y ROBERTO CARLOS VALDEZ ESPARZA, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de la señora **SIMONA ESPARZA CERVANTES**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 30 (treinta) de Agosto de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 16:30 (dieciséis horas y treinta minutos) en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Luis Conrado Ramos González**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Nidia Lizeth Nuncio Fraustro y otro, en contra de **Luis Conrado Ramos González y otros**, radicado bajo el expediente número **56/2024**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Luis Conrado Ramos González, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el

plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Atención: **César Yovan Narváez Monsiváis**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Ángel Torres Blanco, en contra de **César Yovan Narváez Monsiváis y otros**, radicado bajo el expediente número **185/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de César Yovan Narváez Monsiváis, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **469/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** la acción de Usucapión promovido por Ana Luisa Marín Lozano, a quien se le reconoce el carácter de representante legítima de Edgar Alejandro Martínez Marín, en contra de **Edgar Alejandro Martínez Torres, Juan Roberto Siller Jiménez** y Registro Público de la Propiedad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura María Martínez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Edgar Alejandro Martínez Torres y Juan Roberto Siller Jiménez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 26 de febrero del año 2024.

LIC. Martha Patricia López Gómez.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00528/1999**, juicio Sumario **Civil Hipotecario**, promovido inicialmente por Banco del Atlántico S.A., Institución de Banca Múltiple, a través de su apoderado jurídico el licenciado Santos Raúl Carral Moncada, continuado por Clementina Urbina Prado, en su carácter de cesionaria, en contra de **María de Jesús González Martínez.**, se dicto una audiencia que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Visto el escrito de cuenta, se tiene al Licenciado Carlos Alberto Medina Morales, con el carácter reconocido en autos, haciendo las manifestaciones a las que se refiere en el de cuenta, y como lo solicita, se procede a la regularización del procedimiento respecto del auto dictado en fecha once de junio del año en curso, referente a su tercer párrafo; por lo que como lo solicita, de conformidad con el artículo 762 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en atención a la fracción IV, se tomará como base el avlaño presentado primero en tiempo, que en el caso en concreto es el presentado por el promovente; en consecuencia, señalan las doce horas con cero minutos del día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: el ubicado en Mz 15, Lote 10, del

Fraccionamiento Residencial Miravalle, de esta Ciudad Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de 300.00 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y colindancias : Al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 11; al Sur 15.00 metros y colinda con lote 2; al Sur 15.00 metros y colinda con el Bulevar los Diamantes, al Oriente 20.00 metros, y colinda con el lote 11; y al Poniente 20.00 metros y colinda con Lote 9 ; inscrito bajo el folio real 558627; en la cantidad de \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 977 del Código Procesal Civil vigente en el Estado...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de junio de 2024

Maestra María José Ríos Hurtado.

**Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo**

(RÚBRICA) 6 y 16 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **121/2022**, relativo al juicio Especial **Civil Hipotecario**, promovido por los licenciados Simón Velásquez Sánchez, Simón Velásquez Méndez, María del Socorro Velásquez Méndez y Juana Isabel Velásquez Méndez, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de **Aitor Osa Errazquin**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del diez de julio del dos mil veinticuatro, ordenó emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Aitor Osa Errazquin, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Especial Civil Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 18 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Haydé Hernández Jiménez, promoviendo juicio oral de **pérdida de patria potestad**, dentro de los autos del expediente **202/2021**, se ordenó emplazar a **Aurora Corpus de Durán** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

LICENCIADA ILSE GUADALUPE ORDÓÑEZ NEIRA

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

SALTILLO, COAHUILA.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 40, DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL BOULEVARD FRANCISCO COSS NÚMERO 450 INTERIOR 1 DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2024, ANTE MI COMPARECIÓ EL SEÑOR **FELIPE RADA ROSALES**, SOLICITANDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPIÓN**, CON RESPECTO DE CINCO FRACCIONES DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS BARRANCAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, LOS CUALES TIENEN UNA SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 100,000 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

FRACCIÓN 1-B.- CON UNA SUPERFICIE DE 12,707.24 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

LADO	DISTANCIA (METROS)	RUMBO	VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
				X=3	Y=N
20-23	446.898	N14°24'34"W	20	294,237.774	2'820,596.760
23-66	28.635	S72°37' 04"W	23	294,126.563	2'820,527.395
66-67	441.822	S14°24'34" E	66	294,099.235	2'820,518.841
67-20	28.821	N82°44'50"E	67	294,209.183	2'820,090.918

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL ORIENTE CON TERESA RADA ROSALES Y FRANCISCO RADA ROSALES AL PONIENTE CON TERESA RADA ROSALES AL NORTE CON EL FILO DE LA SIERRA O PARTEAGUAS Y AL SUR CON EL PREDIO EL MENSAJE.

FRACCION 5-A

CON UNA SUPERFICIE DE 28,280.73 METROS CUADRADOS

LADO	DISTANCIA (METROS)	RUMBO	VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
				X=3	Y=N
39-40	286.575	S14°24'34"E	39	294,423.424	2'820,577.535
40-52	100.000	N75°35' 26"W	40	294,494.739	2'820,299.975
52-53	279.093	N14°24'34" W	52	294,591.235	2'820,324.860
53-39	100.284	S79°54'00"W	53	294,522.154	2'820,595.122

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL PONIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES AL ORIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES, AL NORTE CON EL FILO DE LA SIERRA O PARTEAGUAS Y AL SUR CON EL PROPIO CESIONARIO FELIPE RADA ROSALES.

FRACCIÓN 5-B.- CON UNA SUPERFICIE DE 14,390.41 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

LADO	DISTANCIA (METROS)	RUMBO	VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
				X=3	Y=N
9-45	59.528	S76°09'23"W	9	294,588.768	2'820,173.210
45-46	139.590	N14°24' 34"W	45	294,530.969	2'820,158.966
46-54	100.000	N75°35'26" E	46	294,496.232	2'820,294.164
54-55	159.456	S14°24'34"E	54	294,593.086	2'820,319.049

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL PONIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES AL ORIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES, AL NORTE CON EL PROPIO FELIPE RADA ROSALES, Y AL SUR CON EL PREDIO EL MENSAJE.

FRACCIÓN 9.- TIENE UNA SUPERFICIE DE 24,621.62 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

LADO	DISTANCIA (METROS)	RUMBO	VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
				X=3	Y=N
1-63	231.407	N79°54'00"E	1	294,531.349	2'820,596.760
63-16	66.572	N59°04' 50"W	63	294,759.169	2'820,637.340-
16-17	38.650	N67°53'04" W	16	294,099.235	2'820,518.841
17-18	86.681	N31°35'48"W	17	294,666.251	2'820,686.099
18-19	136.978	S80°15'17"W	18	294,620.836	2'820,759.930
19-1	147.197	S18°00'41"E	9	294,485.834	2'820,736.744

Colinda al norte y al poniente con Rancho Azul; al sur con el filo o parteaguas de la sierra y al oriente con el arroyo las Barrancas.

FRACCIÓN 10.- CON UNA SUPERFICIE DE 20,000.00 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

LADO	DISTANCIA (METROS)	RUMBO	VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
				X=3	Y=N
12-13	200.621	N21°39'16"W	12	295,055.851	2'820,261.163
13-14	58.797	N72°32' 15"W	13	294,981.820	2'820,447.626
14-15	100.434	N20°56'11" W	14	294,925.732	2'820,465.270
15-64	28.245	S69°03'49"W	15	294,889.844	2'820,559.073
64-65	340.899	S20°56'11"E	64	294,863.464	2'820,548.980
65-12	76.911	N66°34'33"E	65	294,985.279	2'820,230.588

Y QUE CONFORME A SUS ANTECEDENTES DE ADQUISICIÓN SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DENTRO DEL PREDIO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 495,616.90 metros cuadrados, UBICADO EN EL REFERIDO PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS BARRANCAS" UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA CON LOS SIGUIENTES LADOS, RUMBOS, DISTANCIAS Y COORDENADAS::

LADO (en metros)	DISTANCIA datum ITRF 92	RUMBO ZONA 4R	COORDENADAS UTM		
			X=E	Y=N	
1-2	160.374	S 79°54'00" W	1	294,531.349	2'820,596.760
2-3	185.812	S 83°17' 15" W	2	294,373.459	2'820,568.636
3-4	279.789	S 72°37'04" W	3	294,188.921	2'820,546.917

4-5	358.218	S 05°13'52" W	4	293,921.910	2'820,463.331
5-6	59.737	S 27°45'30" E	5	293,889.251	2'820,106.605
6-7	421-965	N 82°44'50" E	6	293,917.073	2'820,053.742
7-8	59.813	N 59°51'32" E	7	294,335.662	2'820,107.015
8-9	204.601	N 79°49'12" E	8	294,387.387	2'820,137.049
9-10	93.682	S 78°56'26" E	9	294,588.768	2'820,173.210
10-11	55.177	S 43°09'32" E	10	294,680.710	2'820,155.239
11-12	367.702	N 66°34'33" E	11	294,718.452	2'820,114.989
12-13	200.621	N 21°39'16" W	12	295,055.851	2'820,261.163
13-14	58.797	N 72°32'15" W	13	294,981.820	2'820,447.626
14-15	100.434	N 20°56'11" W	14	294,925.732	2'820,465.270
15-16	218.893	N 59°04'50" W	15	294,889.844	2'820,559.073
16-17	38.650	N 67°53'04" W	16	294,702.058	2'820,671.548
17-18	86.681	N 31°35'48" W	17	294,666.251	2'820,686.099
18-19	136.978	N 80°15'17" W	18	294,620.836	2'820,759.930
19-1	147.197	S 18°00'341" E	19	294,485.834	2'820,736.744

Con las siguientes colindancias:

Al norte colinda en parte con el filo o parteaguas de ¿como se llama el cerro o la sierra? Y con el Rancho Azul

Al sur colinda con el predio denominado EL Mensaje.

Al oriente colinda con arroyo LAS BARRANCAS.

Al poniente con el predio denominado EL MULATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 701, 1135 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HA DE NOTIFICAR LA SOLICITUD AL REGISTRO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO, AL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS Y REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga, A LOS COLINDANTES DEL PREDIO Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. SE HA FIJADO EL DÍA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE ACTÚA, A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS, PARA LA DILIGENCIA DE LEY. EXPIDO ESTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, POR TRES VECES EN INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. CONSTE.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARIO PÚBLICO CUARENTA.

(RÚBRICA) 16, 27 Ago y |6 Sep



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

SALTILLO, COAHUILA.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 40, DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL BOULEVARD FRANCISCO COSS NÚMERO 450 INTERIOR 1 DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2024, ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA **TERESA RADA ROSALES**, SOLICITANDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPIÓN**, CON RESPECTO DE CINCO FRACCIONES DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS BARRANCAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, LOS CUALES TIENEN UNA SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 100,000 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

PRIMERA.- MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE LA CESIÓN DE DERECHOS ES A TITULO GRATUITO RESPECTO, ÚNICAMENTE, DE UNA SUPERFICIE DE 100,000.00 M2 (CIEN MIL METROS CUADRADOS) QUE TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

FRACCIÓN 1-C.- CON UNA SUPERFICIE 35,136.08 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

LADO	DISTANCIA (METROS)	RUMBO	VÉRTICE	COORDENADAS UTM X=3 Y=N	
66-67	441.822	S14°24'34"E	66	294.099.235	2'820,518.841
67-70	81.473	S82°44' 50"W	67	294,209.183	2'820,090.918
70-71	427.474	N14°24'34"W	70	294,128.363	2'820,080.632
71-66	80.947	N72°37'04"E	71	294,021.985	2'820,494.658

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL ORIENTE CON FELIPE RADA ROSALES AL PONIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES AL NORTE CON EL FILO DE LA SIERRA O PARTEAGUAS Y AL SUR CON EL PREDIO EL MENSAJE. FRACCIÓN 2-A.-CON UNA SUPERFICIE 31,335.44 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

LADO	DISTANCIA	RUMBO	VÉRTICE	COORDENADAS UTM
------	-----------	-------	---------	-----------------

	(METROS)			X=3	Y=N
3-27	35.061	N83°17'15"E	3	294,188.921	2'820,546.917
27-26	310.580	S14°24'34"E	27	294,223.742	2'820,551.014
26-22	100.000	S75°35'26" W	26	294,301.031	2'820,250.205
22-23	311.887	N14°24'34"W	22	294,204.177	2'820,225.320
23-3	65.343	N72°37'04"E	23	294,126.563	2'820.527.395

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL ORIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES AL PONIENTE CON FELIPE RADA ROSALES AL NORTE CON EL FILO DE LA SIERRA O PARTEAGUAS Y AL SUR CON LA SRA TERESA RADA ROSALES

FRACCIÓN 2-B.-CON UNA SUPERFICIE 13,528.48 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM.

LADO	DISTANCIA (METROS)	RUMBO	VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
				X=3	Y=N
7-20	96.677	S82°44'50"W	7	294,335.662	2'820,107.015
20-21	129.011	N14°24'34"W	20	294,237.774	2'820,094.556
21-25	100.000	N75°35'26" E	21	294,205.670	2'820,219.508
25-24	141.195	S14°24'34"E	25	294,302.524	2'820,244.394
24-7	2.095	S72°35'55"W	24	294,337.660	2'820,107.641

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL ORIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES; AL PONIENTE CON FELIPE RADA ROSALES; AL NORTE CON EL FILO DE LA SIERRA O PARTEAGUAS Y AL SUR CON EL RANCHO EL MENSAJE

FRACCIÓN 11 .-CON UNA SUPERFICIE 20,000.00 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS Y COORDENADAS UTM

LADO	DISTANCIA (METROS)	RUMBO	VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
				X=3	Y=N
64-65	340.899	S20°56'11"E	64	294.863.464	2'820,548.980
65-68	58.506	S66°34'33"W	65	294,985.279	2'820,230.588
68-69	343.438	N20°56'11" W	68	294,931.594	2'820,207.330
69-64	58.451	N69°03'49"E	69	294,808.872	2'820,528.094

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL ORIENTE CON FELIPE RADA ROSALES; AL PONIENTE CON FRANCISCO RADA ROSALES; AL SUR CON FRANCISCO RADA ROSALES Y AL SUR CON EL RANCHO EL MENSAJE.

Y QUE CONFORME A SUS ANTECEDENTES DE ADQUISICIÓN SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DENTRO DEL PREDIO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 495,616.90 metros cuadrados, UBICADO EN EL REFERIDO PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS BARRANCAS" UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA CON LOS SIGUIENTES LADOS, RUMBOS, DISTANCIAS Y COORDENADAS.

LADO	DISTANCIA (en metros)	RUMBO		COORDENADAS UTM	
			datum ITRF 92 ZONA 4R	X=E	Y=N
1-2	160.374	S 79°54'00" W	1	294,531.349	2'820,596.760
2-3	185.812	S 83°17' 15" W	2	294,373.459	2'820,568.636
3-4	279.789	S 72°37'04" W	3	294,188.921	2'820,546.917
4-5	358.218	S 05°13'52" W	4	293,921.910	2'820,463.331
5-6	59.737	S 27°45'30" E	5	293,889.251	2'820,106.605
6-7	421-965	N 82°44'50" E	6	293,917.073	2'820,053.742
7-8	59.813	N 59°51'32" E	7	294,335.662	2'820,107.015
8-9	204.601	N 79°49'12" E	8	294,387.387	2'820,137.049
9-10	93.682	S 78°56'26" E	9	294,588.768	2'820,173.210
10-11	55.177	S 43°09'32" E	10	294,680.710	2'820,155.239
11-12	367.702	N 66°34'33" E	11	294,718.452	2'820,114.989
12-13	200.621	N 21°39'16" W	12	295,055.851	2'820,261.163
13-14	58.797	N 72°32'15" W	13	294,981.820	2'820,447.626
14-15	100.434	N 20°56'11" W	14	294,925.732	2'820,465.270
15-16	218.893	N 59°04'50" W	15	294,889.844	2'820,559.073
16-17	38.650	N 67°53'04" W	16	294,702.058	2'820,671.548
17-18	86.681	N 31°35'48" W	17	294,666.251	2'820,686.099
18-19	136.978	N 80°15'17" W	18	294,620.836	2'820,759.930
19-1	147.197	S 18°00'341" E	19	294,485.834	2'820,736.744

Con las siguientes colindancias:

Al norte colinda en parte con el filo o parteaguas de ¿como se llama el cerro o la sierra? Y con el Rancho Azul

Al sur colinda con el predio denominado EL Mensaje.

Al oriente colinda con arroyo LAS BARRANCAS.

Al poniente con el predio denominado EL MULATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 701, 1135 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HA DE NOTIFICAR LA SOLICITUD AL REGISTRO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO, AL CIUDADANO AGENTE

DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS Y REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga, A LOS COLINDANTES DEL PREDIO Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. SE HA FIJADO EL (DÍA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE ACTÚA, A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS, PARA LA DILIGENCIA DE LEY. EXPIDO ESTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, POR TRES VECES EN INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. CONSTE.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARIO PÚBLICO CUARENTA.

(RÚBRICA) 16, 27 Ago y 6 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **47/2004**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **IMELDA GONZALEZ MARRUFO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señalo las **TRECE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Andador del Cacao, número 424, manzana 01, del Fraccionamiento Ampliación Las Américas del municipio de Acuña, Coahuila, con una superficie de 49.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 5.55 metros, con andador del Cacao; al sur, en 5.55 metros con modulo 15, lote 04; al oriente, en 9.00 metros con modulo 15, lote 06 y al poniente en 9.00 metros con Paseo del Sabino, uso del suelo urbano; inmueble valuado en la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de **ACUÑA, COAHUILA**, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.-----

Saltillo, Coahuila, a 12 de julio de 2024

Licenciada Leslie Fabiola Perez Cerda

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 16 y 27 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **181/2024** el cual es relativo al JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ** denunciado por **LUIS RODRIGUEZ ALFARO**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila, 06 de AGOSTO de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **194/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIA MINERVA ALVIZO TORRES** denunciado por **ALHEIIDA ESMERALDA PÉREZ ALVIZO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON**

TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de AGOSTO 2024

LA C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **206/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Alberto Meléndez García y Silvia López Meza también conocida como Silvia López De Meléndez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **236/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Saucedo Hernández**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente numero **240/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **EVANGELINA CABELLO RAMOS, también conocida como EVANGELINA CABELLO DE TOVAR**, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENNO HERNANDEZ

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **244/2024**, relativo al **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Margarita González Vidaurri también conocida como Margarita González Vidauri también conocida como Margarita Margarita González de Ramírez y José Luis Ramírez Cepeda**, denunciado por Nora Eduwgis Ramírez González, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las diez horas del día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 1 de julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **253/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL AGUIRRE CANIZALES también conocido como MANUEL AGUIRRE CARRIZALES, MANUEL AGUIRRE CANIZALEZ y MANUEL AGUIRRE CANISALES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 09:30 HORAS DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Salomé Belmares Contreras y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **272/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Dominga Sandoval Torres también conocida como Dominga Sandoval también conocida como Dominga Sandoval T. también conocida como Ma. Dominga Sandoval también conocida como Ma. Dominga Sandobal también conocida como Dominga Sandobal también conocida como Dominga Sandoval de Soto**, denunciado por J. Francisco Soto Sandoval; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las once horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **274/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Vernardina Olvera Balderas también conocida como Bernardina Olvera Balderas también conocida como Ma. Bernardina Olvera Balderas**, denunciado por José Francisco Morales y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **287/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra González Zamora también conocida como Petra González y Petra González de Montelongo y Cecilio Montelongo Martínez también conocido como Cecilio Montelongo.**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **292/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oscar Ignacio de la Peña de la Peña**, denunciado por María Alicia Parra Obregón y otro; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día once de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 06 de Agosto de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.****“AVISO NOTARIAL”**

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 441 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 27 (veintisiete) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) la Señora TERESA VILLANUEVA SANTANA, acompañada de sus hijos LUIS ANTONIO, EDGAR ISRAEL, CESAR ALEJANDRO, MIRIAM NEREIDA y CECILIA ELIZABETH, todos de apellidos SANCHEZ VILLANUEVA solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **ANTONIO SANCHEZ MENDOZA**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 5 de junio de 2012.

Se propuso como Albacea a la señora TERESA VILLANUEVA SANTANA con domicilio en la casa habitación marcada con el número ciento noventa y uno de la calle Golondrinas ubicada en la colonia Lomas de Lourdes, código postal veinticinco mil noventa en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 14:00 HORAS DEL DÍA 04 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.****EN EJERCICIO EN ESTE****DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CANDELARIA ROBLES ORTEGA** quien falleció el 06 de noviembre de 2022, promovido por MA. ESTELA TELLES ROBLES, presunta heredera de la “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122**

(RÚBRICA) 16 y 27 Ago

**LIC. ELISA MARÍA LARA LUCIO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciada ELISA MARIA LARA LUCIO, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi compareció, la C. ROSA VELIA MENDEZ SALAS, en su carácter de stirpe de la señora VICTORIA SALAS LOPEZ, de conformidad con el Artículo (1086) mil ochenta y seis, fracciones I y II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, que en virtud de ser la compareciente sobrina del Autor de la sucesión, y por consecuencia siendo la única presunta heredera del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ENRIQUE SALAS LOPEZ**. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta

fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.-----
Solicitando de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Saltillo, Coahuila, a 01 de agosto del 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO.
NOTARIO PUBLICO No. 25

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR ENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 16 y 30 Ago



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; El C. ZEFERINO ESPINOZA TELLO y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 10 de julio de 2024, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **FELIPA TELLO CORPUS**, quien falleció en fecha 17 de enero del 2011, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio calle Principal 214, Colonia Loma Linda C.P. 25903, Ramos Arizpe, Coahuila. El C. ZEFERINO ESPINOZA TELLO para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Principal 214, Colonia Loma Linda C.P. 25903, Ramos Arizpe, Coahuila.

Se señala el día viernes (30) treinta de agosto de (2024) dos mil veinticuatro a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 05 DE AGOSTO DE 2024

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 16 y 27 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **FELIX GÓMEZ BANDA Y MARIA DEL SOCORRO ULLOA VAZQUEZ**, quienes fallecieron el 06 de julio 2005 y 09 de febrero 2011, respectivamente, promovido por FERNANDO GÓMEZ ULLOA; La Junta de herederos se llevara a cabo el 06 de septiembre 2024 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 07 DE AGOSTO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GÍL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo (1065) mil sesenta y cinco, y artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que el señor GUSTAVO PRADO CORÉS,

en su carácter de ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA INTESTAMENTARIO, a bienes de su esposa **GLORIA IRMA FLORES PADILLA**, solicitó con fecha (17) diecisiete del mes de Junio del año (2024) dos mil veinticuatro, mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su extinta esposa, justificando el parentesco y grado que lo unía a la autora de la herencia, con su Acta de Matrimonio y Acta de Defunción quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Tecate, Número 135, Colonia Nuevo Mirasierra de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; procedo a publicar este Edicto Notarial por dos ocasiones, que se harán de (10) diez en (10) diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:30) Once horas con treinta minutos del día (10) Diez del mes de Septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en esta ciudad, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto de 2024

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinte (20) del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, la señora GLORIA MA. GUADALUPE RECIO HACES, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Presunta Heredera; así como los señores CARLOS ALBERTO RAMIREZ RECIO, ARTURO RAMIREZ RECIO y GLORILU RAMIREZ RECIO, en su carácter de descendientes y presuntos Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JESUS ARTURO RAMIREZ INURRIGARRO**; exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción, Matrimonio y Nacimiento; con las cuales se reconoce a la primera el carácter de Cónyuge Supérstite y Presunta Heredera y a los restantes su carácter de Presuntos Herederos; proponiendo como ALBACEA al señor FELIPE DE JESUS MARTINEZ LOPEZ señalándose las 16:00 horas del día cinco (5) del mes de Septiembre del año 2024, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE. =====

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO LA SEÑORA VIRGINIA GARCIA GUTIERREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JUAN ANTONIO DE STEFANO PEREZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDERA, A LA SEÑORA VIRGINIA GARCIA GUTIERREZ, ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR JUAN ANTONIO DE STEFANO GARCIA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE CASTELLON, NÚMERO 350, FRACCIONAMIENTO PORTAL DE ARAGON, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

A toda personas interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **JUAN MANUEL GUÍA TELLEZ**, quien falleció el 02 de septiembre 2022, promovido por **NORMA LETICIA GUÍA DE LOS REYES**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 05 de septiembre 2024 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 06 DE AGOSTO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 039 del 12 de Agosto de 2024, ante mi comparece el señor FRANCISCO JAVIER PEÑA BELTRÁN, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de su esposa la señora **JUANA SILVIA MERCADO SUAREZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 13 (trece) de Septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 16:30 (dieciséis horas y treinta minutos) en el domicilio de esta Notaría Pública. DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de agosto de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario los C. ELOISA, JOSE ALEJANDRO, VICTOR y CLAUDIA de apellidos FLORES SORIA, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de **JULIA SORIA LOZANO**; quienes comparecieron en carácter de Hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **CATORCE HORAS (14:00) DEL VIERNES (06) SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 07 de agosto del 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL”

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 441 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 15 DE JULIO DE 2024 la C JOSEFINA MARTINEZ GARCIA solicitó a la suscrita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su concubino el señor **JOSE MANUEL GIL DE LA PEÑA**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 1 de marzo de 2024. Se propuso como Albacea a la señora JOSEFINA MARTINEZ GARCIA con domicilio en la casa habitación marcada con el número 459 de la calle Mariano Abasolo Sur, en la zona centro, código postal 25000 en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 14:00 HORAS DEL DÍA 5 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.

EN EJERCICIO EN ESTE
DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MIGUEL OSCAR MARTINEZ VAZQUEZ** quien falleció el 10 de febrero de 2021, promovido por **SOCORRO CASTRO GARZA**, cónyuge supérstite del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 16 y 27 Ago



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Julio del 2024, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE RAMIRO VALVERDE CASTILLO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos **ARTURO, MARICELA, SERGIO ALBERTO, y ESMERALDA** todos de apellidos **VALVERDE MENDEZ**; en su carácter de hijos y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 9 del mes de Octubre del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA 29 DE JULIO DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR
(RÚBRICA) 16 y 27 Ago



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 115, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de agosto de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario **ALEJANDRO CUELLAR DE LAS FUENTES, MARIA ARABELA CUELLAR GARZA, ARTURO FLORENCIO CUELLAR DE LAS FUENTES, ANA MARIA CUELLAR DE LAS FUENTES, ROSA MARIA CUELLAR DE LAS FUENTES, MARIA MAGDALENA CUELLAR DE LAS FUENTES, ROLANDO CUELLAR DE LAS FUENTES**, por sus propios derechos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial ante Notario, a bienes de la señorita **ROSA ELIA GUAJARDO CUELLAR**.

Por lo anterior, y habiéndose declarado iniciado el procedimiento, se ha acordado nombrar a **ANA MARIA CUELLAR DE LAS FUENTES**, como Albacea, con domicilio en La Caridad número 181 de la colonia Real de Peña, de esta ciudad, por lo que se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Se fija como fecha de audiencia el día 4 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, ello, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1126 fracciones II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 12 de agosto del 2024
LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115

(rúbrica)
(RÚBRICA) 16 y 27 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Notificación de Sentencia

Atención: **Victoriano Martínez Rivera**

En los autos del expediente número **555/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Gloria Hernández Rodríguez, por sus propios derechos y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Guillermo Nájera Velasco, en contra de **Irma Reyes Limón y Victoriano Martínez Rivera**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, ordenó notificar los puntos resolutive al codemandado Victoriano Martínez Rivera, de la sentencia definitiva número 25/2024, dictada el dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo.

PRIMERO. La vía ordinaria civil intentada es la adecuada.

SEGUNDO. La parte actora María Gloria Hernández Rodríguez, por su propio derecho y como albacea de la sucesión a nombre de Guillermo Nájera Velasco, no acreditó los elementos constitutivos de la acción publiciana que ejerció, por consiguiente:

TERCERO. Se absuelve a la parte demandada Irma Reyes Limón y Victoriano Martínez Rivera, las prestaciones que les fueron reclamadas

CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, ha lugar a hacer especial condenación en gastos y costas en esta instancia a la parte actora María Gloria Hernández Rodríguez, por su propio derecho y como albacea de la sucesión a nombre de Guillermo Nájera Velasco.

QUINTO. Con testimonio de esta resolución devuélvanse los autos del juicio al Juzgado de origen, para que proceda conforme a lo determinado en la parte final del último punto considerativo y la parte resolutive del presente fallo y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Saltillo, Coahuila, 11 de Julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **753/2024** relativo a Juicio de **RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, promovido por **LAURA ROSARIO RAMOS CASTILLO**, en contra del OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

ÚNICA.- La rectificación DE mi acta de nacimiento número 1105, del libro número 1 Tomo número 5, de fecha de registro 31 de mayo de 1972 emitida por la Oficialía Segunda (2) del Registro Civil de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

En cuanto al año de nacimiento de la suscrita promovente, toda vez que en mi acta se aprecia erróneamente como año de nacimiento 1972, debiendo ser lo correcto 1966 tal y como consta en los diversos documentos públicos y privados que agrego a la presente como pruebas.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondientes, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 07 de agosto de 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**
LIC. JANETH SARAHI SOTO MORALES.
(RÚBRICA) 16 Ago

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 28/2024

EDICTO

Mediante escrito de denuncia radicado el 05 de Abril del 2024, se presentaron los C.C. JESÚS, JOSE ANGEL y MARIA DEL SOCORRO todos de apellidos FALCON CARRIZALES a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de **JESUS FALCON HERNANDEZ y GRACIELA CARRIZALES HERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 17 de Mayo de 1988 y 15 de Febrero del 2024 ambos en la ciudad de Castaños, Coahuila De Zaragoza, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00316/2024**.

Manifiestan los denunciante que son los presuntos herederos que le sobreviven a los C.C. JESUS FALCON HERNANDEZ y GRACIELA CARRIZALES HERNANDEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de Abril del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 94/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 01 de abril del año 2019, se presentó LUZ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA, MYRNA SÁNCHEZ GARCÍA, VINICIO SÁNCHEZ GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de **URANIA SILVIA GARCIA RAMON, e IDILIO SANCHEZ GARZA**, fallecieron el día 08 de Diciembre del 2004 y el 03 de mayo del 2002, ambos en la Ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **331/2019**.

Manifiestan los denunciante que son presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Junio del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **370/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JESÚS VILLARREAL MORENO y MARÍA TERESA VILLARREAL CEPEDA**, así como que el primero falleció el día 09 de abril del 2015 y la segunda falleció el día 07 de enero del 2024, ambos en Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciante JESÚS CARLOS, MARÍA TERESA y YOLANDA de apellidos VILLARREAL VILLARREAL, ser los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 26 de abril de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

60/2024

EDICTO

Mediante escrito de fecha 14 de mayo del 2024, se presentaron los C.C. AYDE FUENTES ZAMORA y JUAN ANTONIO GUAJARDO FUENTES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER GUAJARDO ORTIZ**, quien falleció el día 2 de mayo del 2018, en esta Cuidad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **418/2024**

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 3 de Julio del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **480/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA A BIENES DE **ESEQUIEL CALERA LUNA Y MARÍA CRISTINA LUCIO SUAREZ**, denunciado por **BLAZA GUADALUPE CALERA LUCIO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de junio del dos mil veinticuatro, publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ESEQUIEL CALERA LUNA Y MARÍA CRISTINA LUCIO SUAREZ**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredero **BLAZA GUADALUPE CALERA LUCIO**..."

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de junio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RORIGUEZ.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **542/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **LUIS FERMÍN PORTUGUÉS y ERCILIA CAVAZOS TREVIÑO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con el autor de la sucesión." Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **SANTOS, EVANGELINA, ESTHER, CARLOS y LUIS** de apellidos **FERMÍN CAVAZOS** en carácter de descendientes de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de julio del 2024

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 56/2024

EDICTO

Mediante escrito de denuncia radicado el 24 de Junio del 2024, se presentó la C. **ROSA MARIA PEREZ MONTOYA** a denunciar la sucesión Intestamentaria a bienes del C. **RICARDO DE LA CRUZ GARCÍA**, quien falleció el día 4 de Junio del 2024, en la ciudad de Monclova, Coahuila De Zaragoza, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00559/2024**.

Manifiestan los denunciante que son los presuntos herederos que le sobreviven a **RICARDO DE LA CRUZ GARCÍA**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Junio del 2024

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita

al Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **560/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISAAC DE LA TORRE CASAS Y MA. LUISA FUENTES RIOJAS y/o MARIA LUISA FUENTES RIOJAS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de julio del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **GLORIA ESTELA, OLIVIA, ELIU BARAC E ISAAC JONATAN** de apellidos **DE LA TORRE FUENTES**, en carácter de descendientes de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 09 de Julio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **564/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROGELIO ANTONIO VELÁZQUEZ CAMPOS Y MARÍA TERESA ESCARCEGA NEVAREZ también conocida como MA. TERESA ESCARCEGA NEVAREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **GABRIELA VELÁZQUEZ ESCARCEGA**, en carácter de descendiente de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 11 de Julio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **565/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDGAR IVÁN MENCHACA MILLER**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil veinticuatro, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con el autor de la sucesión" Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **ANA CRISTINA GAYTÁN VEGA** en carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 11 de julio del 2024

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad LAURA ALEJANDRA, HUGO ALEJANDRO y MARIA DE JESUS, todos de apellidos PALACIOS RIOS, a denunciar la muerte sin testar de **VICTOR MANUEL PALACIOS MACÍAS**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00590/2024**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de Junio de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00628/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRUZ DE LA TORRE CASAS Y ELDA HERNANDEZ TENORIO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticuatro de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de los difuntos **CRUZ DE LA TORRE CASAS Y ELDA HERNANDEZ TENORIO**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el ciudadano **JEHU IVAN DE LA TORRE HERNANDEZ**, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de julio de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE FLORES HERRERA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA CRISTINA FLORES MORALES, EN SU VIRTUD DE HIJA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE JULIO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LAS C.C. ROSA ELVIA ALONSO MORENO Y LIZETH ANAHI CORTEZ ALONSO, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **FERNANDO CORTEZ TRINIDAD**, ACAECIDO EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE JULIO DEL 2024.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 (Tres) de Julio del 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JALIL FERNANDO MARTÍNEZ CUMPIAN** y **MARÍA DEL ROSARIO SERTUCHE SAUCEDO también conocida en todos los actos de su vida como MA. DEL ROSARIO ZERTUCHE SAUCEDO y/o ROSARIO ZERTUCHE DE MARTÍNEZ**, a solicitud de sus hijos ITZAMARA ANGELIKE, JALIL FERNANDO, ERVEY SALVADOR, ROSARIO DE LA LUZ, AIZAR OSTAPP y JADRA DAFNE de apellidos MARTÍNEZ ZERTUCHE. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la señora ITZAMARA ANGELIKE MARTÍNEZ ZERTUCHE. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 12 de Julio del 2024.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Julio del 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JESÚS ALMAGUER GÓMEZ** y **MARÍA ELENA GARCÍA REYES**, a solicitud de sus hijos los C.C. **MARÍA FABIOLA**, **JESÚS IGNACIO** y **FLOR ERIKA** de apellidos **ALMAGUER GARCÍA**. Se convoca a todos aquellos que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. JESÚS IGNACIO ALMAGUER GARCÍA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 16 de Julio del 2024.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 11 de junio del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron la señora GUADALUPE MENDOZA VIELMAS Y LOS C.C. JUAN FRANCISCO, RODOLFO Y KARLA ELIZABETH DE APELLIDOS RODRÍGUEZ MENDOZA en su carácter de cónyuge y descendientes del señor **JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ JASSO**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de los mismos, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 3 de enero del 2021. Exhibiéndome para tal efecto el acta del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JULIO PATLAN MERAZ**, A SOLICITUD DE MARIA DEL REFUGIO VILLA OROZCO, VERONICA, RAUL, JULIO MANUEL, MIRSA MARISOL TODOS DE APELLIDO PATLAN VILLA EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MARIA DEL REFUGIO VILLA OROZCO, CON DOMICILIO EN CALLE TRABAJAMOS JUNTOS NUMERO 112 COLONIA AMPLIACION VENUSTIANO CARRANZA, CUATROCIENEGAS, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 30 DE ABRIL 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha del día 05 (cinco) del mes de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS C.C. PETRA GARZA CHÁVEZ, DAVID CRUZ GARZA CHÁVEZ, JUAN PEDRO GARZA CHÁVEZ, RAMÓN GARZA CHÁVEZ, ELDA SARAÍ GARZA CHÁVEZ, ANGÉLICA GARZA CHÁVEZ, MA. DE LA LUZ GARZA CHÁVEZ, Y, ROSA IRENE GARZA CHAVEZ, y me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MA. DE LA LUZ CHAVEZ SISNEROS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DE LA LUZ CHAVEZ CISNEROS, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción y acta de matrimonio de la hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como ALBACEA, al señor JUAN PEDRO GARZA CHÁVEZ, quien establece como domicilio en calle Privada Miguel Blanco en el número 307 (trescientos siete) de la colonia Occidental, Código Postal 25640, del municipio de Frontera, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (Once horas), del día 30 (treinta) del mes de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio de 2024.

ATENTAMENTE. –

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 05 (cinco) del mes de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ: LA SEÑORA PETRA GARZA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, y me manifestó que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RAMON GARZA RODRIGUEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva actas de nacimiento de la hoy compareciente, habiéndose reconocido a la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido designada como Albacea Testamentaria, a la señora PETRA GARZA CHÁVEZ, quien establece como domicilio el ubicado en la casa marcada con el número 1406 (mil cuatrocientos seis) de la calle Privada Morelos en el número 118 (ciento dieciocho) de la colonia Occidental, Código Postal 25641, del municipio de Frontera, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (Diez horas), del día 30 (treinta) del mes de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio del 2024

ATENTAMENTE.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

En el cuadernillo Incidental sobre Incidente no Especificado promovido por ALEJANDRO SAUL ZERTUCHE PEÑA en contra de ELSA GUADALUPE REBOLLOZA CASTILLA derivado expediente **435/2016** relativo al Juicio Especial de **Divorcio** promovido por ELSA GUADALUPE REBOLLOZA CASTILLA en contra de **ALEJANDRO SAUL ZERTUCHE PEÑA**, se ordenó el emplazamiento mediante la publicación de edictos de ELSA GUADALUPE REBOLLOZA CASTILLA, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber por este conducto que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación del tercer edicto, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, será notificada incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 205 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Junio de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA YAJHAIRA DENISSE CASTAÑEDA DOMINGUEZ
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 63/2024.

EDICTOS

MA. GUADALUPE HERNANDEZ ESTRADA

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Agosto del 2023, téngase al Licenciado GENARO DIEGO SALINAS ARIZPE, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral AUTOMOTRIZ MONCLOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por demandando en la vía **Oral Mercantil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. **MA. GUADALUPE HERNANDEZ ESTRADA**, y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **001246/2023**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Julio del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago**



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O.

Con fecha 08 de Julio del 2024 el señor **JORGE CARLOS MATA LOPEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble urbano ubicado en la esquina que forman la Carretera San Buenaventura–Abasolo y la calle Tinaja ubicado en el Municipio de Abasolo, Coahuila, el cual tiene una superficie de 59,566.7819 Metros Cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE: 208.606 M Y COLINDA CON LA CALLE TINAJA.

AL SUR: 215.110 M Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. SERGIO ANTONIO RAMOS MATA.

AL ORIENTE: 286.740 M Y COLINDA CON PROPIEDAD DE PRIVADA.

AL PONIENTE: 279.284 M Y COLINDA CON CARRETERA SAN BUENAVENTURA- ABASOLO.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila. Esto en base al artículo 701 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Julio de 2024.

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 6, 16 y 27 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.ARACELY Y PEDRO ANGEL DE APELLIDOS TOVAR SUAREZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha trece de junio del año en curso, dictado en el expediente número **580/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ**, denunciado por ARTURO, GERARDO, SONIA MIREYA, JUAN JOSE, REYNALDO REYNOLD, ARACELY Y PEDRO ANGEL de apellidos TOVAR SUAREZ, se dispuso notificarle mediante edictos que:

ARTURO, GERARDO, SONIA MIREYA, JUAN JOSE, REYNALDO REYNOLD, ARACELY Y PEDRO ANGEL de apellidos TOVAR SUAREZ, se presentaron ante este juzgado a denunciar la muerte sin testar del señor JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ, radicando el Juicio bajo el expediente número 580/2024, haciéndole saber la tramitación del presente juicio sucesorio y que puede presentarse ante éste juzgado a hacer valer sus derechos, en relación a la sucesión intestamentaria que se sigue a bienes de JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ, y que los presuntos herederos son Arturo, Gerardo, Sonia Mireya, Juan José, Reynaldo Reynold, Aracely, Pedro Angel y Hernan Alberto de apellidos Tovar Suarez.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaria de este juzgado; así como se le hace saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 16, 20 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COHUILA.**

E D I C T O No. 49/2024

Mediante escrito del 15 de mayo del 2024, se presentó SAN JUANA MARTINEZ VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de **JESUS HOMERO AVILA GAYTAN** así como que falleció en esta ciudad, el 26 de junio de 2022, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **477/2024**, respectivamente.

Manifiestan la denunciante SAN JUANA MARTINEZ VILLARREAL es la única presunta heredera que le sobrevive a JESUS HOMERO AVILA GAYTAN.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de junio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial De Monclova.
Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00514/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA CARMEN MORIN MENCHACA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, publicar por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA CARMEN MORIN MENCHACA, para que se presenten a deducirlos haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia el del presente Juicio aparece como heredera ESTEFANY RODRIGUEZ MORIN.

Monclova, Coahuila a 25 de junio de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00580/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación trece de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **ARTURO, GERARDO, SONIA MIREYA, JUAN JOSE, REYNALDO REYNOLD, ARACELY, PEDRO ANGEL Y HERNAN ALBERTO** de apellidos **TOVAR SUAREZ**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión".

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37.
MONCLOVA, COAHUILA.**

ACTA FUERA DE PROTOCOLO

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIERON ANTE MI SEÑOR JESUS JULIAN SALAS GAYTAN, NANCY MIROSLAVA SALAS GAYTAN A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES **ANTONIO SALAS PINEDO Y MARIA CATALINA GAYTAN LUNA**, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR ANTONIO SALAS PINEDO ACAECIDO EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SEÑORA MARIA CATALINA GAYTAN LUNS ACACEIDA EL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTOS, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE LOS SEÑORES DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO EL COMPARECIENTE, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y SE NOMBRA COMO ALBACEA AL SEÑORA JESUS JULIAN SALAS GAYTAN, CON DOMICILIO EN CALLE PRIVADA "A" DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA. QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 17 DE JULIO DEL 2024

**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO 37
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAK-740418-P38

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS).

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **ENCARNACION ESPARZA NAVARRO**, A RUEGO DE LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO ARAMBULA PEREZ y sus hijos EULALIO, JOSE RAFAEL, ENCARNACION, MARIA MAGDALENA, ROSA ISELA, JUAN GUILLERMO Y MARICELA TODOS DE APELLIDOS ESPARZA ARAMBULA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. MARIA DEL SOCORRO ARAMBULA PEREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE REFORMA N°455 COL. PUEBLO NUEVO C.P. 25503 DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 31 DE JULIO DE 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2024, COMPARECIERON ANTE MI EL C. JUAN MANUEL LOPEZ ORTEGA EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y EL C. OMAR LOPEZ ORTEGA EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **HORTENCIA ORTEGA RAMIREZ**, CAECIDO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2023 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°108, LIBRO 6, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE PRIVADA LERDO N°305, COL. SAN JOSE EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VJG611015UF3
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 06 (SEIS) DE JULIO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JAIME REYNA LARA**, A RUEGO DE LA C. JUANITA RODRIGUEZ SANTOS Y LOS C.C. OBDULIA MATILDE, CARMEN PATRICIA, JAIME EDUARDO Y XOCHIL CARINA todos de apellidos REYNA RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LES CORRESPONDA, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA A LA C. JUANITA RODRIGUEZ SANTOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE JULIO DEL 2024.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JAVIER RODOLFO RODRÍGUEZ RAVELO**, denunciado por los C.C. SOCORRO MARGARITA BARBOZA FLORES, XAVIER RODOLFO, KARINA MARGARITA y CLAUDIA ELIZABETH de apellidos RODRÍGUEZ BARBOZA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. SOCORRO MARGARITA BARBOZA FLORES, quien tiene su domicilio en calle Segunda número 1509, Colonia Ciudad Deportiva, en ésta Ciudad, C.P. 25750. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (11:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 17 de Julio de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco (45) del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber en cumplimiento de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial bienes del señor **JESUS MARIA GARCIA MARTINEZ (TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS MA GARCIA MARTINEZ)** por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, en punto de las 11:00 horas, en el domicilio de esta Notaria ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720, haciéndoles saber que se ha propuesto como ALBACEA al C. JESUS FEDERICO GARCIA MARTINEZ. Publíquese este aviso por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila. Doy fe.-----

Monclova, Coahuila, a 05 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VAAC8006052B2

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron Ante Mí, ELENA MICAELA, JOSE LIBRADO y HUGO ALBERTO VIELMA SALAS, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** de **MARIA LUISA SALAS DE LA CERDA** e **Intestamentario** a bienes de **LIBRADO VIELMA SALAZAR**, fallecidos el veintitrés de enero del dos mil siete y el doce de julio de mil novecientos ochenta y dos respectivamente, ambos en San Buenaventura, Coahuila, exhibiendo para tal efecto las actas de defunción correspondientes.

ELENA MICAELA VIELMA SALAS, ha sido designada para desempeñar el cargo de albacea, con domicilio en calle Morelos número 297 Oriente de la zona centro de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 02 de agosto del 2024

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
MONCLOVA, COAHUILA.

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 28 de mayo del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario GUADALUPE CASTAÑÓN ORTEGA, y sus hijas ELIZABETH y MARÍA DEL PILAR de apellidos VALERIO CASTAÑÓN, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del señor **LUIS ALBERTO VALERIO PALOS**; en su carácter de heredera y albacea GUADALUPE CASTAÑÓN ORTEGA y todas las demás como herederas.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de mayo del 2024.

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

(RÚBRICAS) 16 y 30 Ago

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 26 (Veintiséis) de Julio del 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAÚL MANCHA ORTEGA**, a solicitud de su cónyuge la C. AURORA JUÁREZ HERNÁNDEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como

ALBACEA a la C. AURORA JUÁREZ HERNÁNDEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 29 de Julio del 2024.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RICARDO GONZALEZ CORTEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANITA SALAZAR Y SUS HIJOS RICARDO GONZALEZ JR. Y DANIEL GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 17 DE JULIO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los C.C. **RODOLFO ROJAS RODRÍGUEZ y DORA ELIA AMEZQUITA VAQUERA**, denunciada por el C. CARLOS CÉSAR ROJAS AMEZQUITA, en su carácter de hijo, quien se ha propuesto así mismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Hidalgo sin número, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, C.P. 25700. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

Monclova, Coah., a 4 de Julio de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de Julio del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JOSE RAMON, NORMA GUADALUPE, GLORIA GRISELDA Y ARTURO JAVIER TODOS DE APELLIDOS CARRIZALES LOPEZ, en su carácter de hijos de la señora VICENTA LOPEZ ALVARADO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **VICENTA LOPEZ ALVARADO**, quien falleció el día 22 de Agosto del 2016, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a EL SEÑOR JOSE RAMON CARRIZALES LOPEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **VÍCTOR HOMERO FLORES CHAPA**, denunciado por los C.C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MARRERO, JESÚS HOMERO, OSCAR e ISABEL de apellidos FLORES RODRÍGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MARRERO, quien tiene su domicilio en Río Balsas número 804, de la Colonia Brisas del Valle, en ésta Ciudad, C.P. 25724. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (17:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

Monclova, Coah., a 10 de Julio de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **444/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO GALINDO RODRÍGUEZ Y ALICIA GONZÁLEZ TOVÍAS**, denunciado por ANTONIO GALINDO GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cinco de julio de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **697/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Martha Zuñiga Orozco, también conocida como Martha Zuñiga Viuda de Gómez**, denunciado por los licenciados Roberto Romo Tijerina y Jesús Antonio Morales Macías, en su carácter de Apoderados para Pleitos y Cobranzas de Zapopan Gómez Zuñiga, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a quince de julio de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ALFREDO SANDOVAL GALINDO** denunciado JESÚS ABDO SANDOVAL MUSI, HÉCTOR ALI SANDOVAL MUSSI, ANA LAURA SANDOVAL MUCI, LORENA MARGARITA SANDOVAL MUSI, MARIA HELUI SANDOVAL MUSI y ALFREDO SANDOVAL MUSI por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (23) veintitres de Agosto del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 12 DE JULIO DE 2024
ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. CELIA MORAN RUIZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Ramos Arizpe 535 Ote. Col. Centenario, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **EULALIO CARDENAS GUAJARDO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 28 de Agosto del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 15 de Julio del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. MARIA ESTHER PEREZ BERNAL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Altamirano 672 Pte. Col. Reynera, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **ERBEY BERRONES HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 27 de Agosto del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 15 de Julio del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 27 de Junio del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA LUISA OBREGON VILLA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JOSE HONORIO VALENZUELA GUZMAN**, quien falleció el día 23 de Febrero de 2024, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA LUISA OBREGON VILLA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 19 de Agosto del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Junio del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. SANTA TERESA DE JESUS GARCIA SALDIVAR, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Gral. Nicolás Bravo 376 Col. Ismael Rodríguez, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos hermanos **JULIO CESAR GARCIA SALDIVAR, RODOLFO GARCIA SALDIVAR Y VICTOR HUGO GARCIA SALDIVAR** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 29 de Agosto del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 15 de Julio del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 09 de Julio del 2024 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, los C. MARTIN RAMIREZ HERNANDEZ Y BENITO RAMIREZ HERNANDEZ denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus PADRES los C. C. **MIGUEL RAMIREZ JUAREZ Y ROSA HERNANDEZ MENDOZA**, que fallecieron el día 22 JULIO 2002 y 07 de NOVIEMBRE del año 2002 respectivamente, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día viernes 30 de agosto del 2024. - - - -
 ----- DOY FE -----

Nueva Rosita, Coahuila a 09 de julio del 2024.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-760828-992)
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ROSA ELIDA RIOJAS GALVAN en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MANUEL MONTES GARCIA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 2024**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de julio de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 6 y 16 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció licenciado Rubén Iván Dariel Salgado Flores, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia, mediante procedimiento especial urgente, expediente **685/2022**, formado con motivo del juicio de **perdida de la patria potestad**, promovido por Subdelegación de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia en contra de **Cecilia Olvera Ramos, Clara Ramos Esparza y Javier Olvera Delgado**, en fecha seis de junio del año en curso se dictó auto que en lo conducente dice: "... Como se solicita la ocurso, y advirtiéndose de autos que no ha sido posible realizar el emplazamiento personal a Javier Olvera Delgado, es por lo que se ordena emplazarlo por edictos, por lo tanto, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx, haciéndole saber al demandado Javier Olvera Delgado, que debe presentarse dentro de un plazo de quince días, a fin de que produzcan su contestación y ofrezca las pruebas de su intención, y que se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado, las copias del traslado de la demanda para los efectos legales correspondientes, anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil ..." AUTO INSERTO "... 1.- La condena a la Perdida de la Patria Potestad que tienen la C. Cecilia Olvera Ramos respecto a su hija de iniciales C.N.M.O. de ocho años de edad respectivamente y en relación a sus abuelos maternos los C.C. Javier Olvera Delgado y Clara Ramos Esparza. 2.- Se decrete la Guarda y custodia Provisional y en su momento definitiva de la niña de iniciales C.N.M.O., de ocho años de edad respectivamente, a favor de la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila con domicilio en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, quedando bajo la guarda y custodia de manera provisional y en su momento definitiva de la C. Claudia Hernández Salas. 3.- Sea designado Tutor de la niña C.N.M.O., de ocho años de edad respectivamente, a la C. Claudia Hernández Salas, en virtud de ser la Directora de la Casa Hogar Refugio y

Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, ubicada en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, a fin de que lo represente dentro del Juicio ..." Se expide éste extracto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de junio del año 2024.

licenciado Emmanuel Treviño Leyva.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. DOMINGA GUZMAN DE LA ROSA E HIJAS, en su carácter de esposa e hijas e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de el señor **MARIO ORTIZ ROBLEDO**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (02) DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de agosto del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES

DE: IRENE GALVÁN CHÁVEZ.

EXPEDIENTE No. 207/2024.

Que mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2024, ocurrieron anteeste Juzgado Norberto Alarcón Cerda, Rogelio, Juanita Alicia, Lucia, Olga Natalia y Norberto de apellidos Alarcón Galván, denunciando el Juicio **Sucesorio testamentario** especial a bienes de **Irene Galván Chávez**, el primero en su carácter de cónyuge y el resto en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Irene Galván Chávez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 04 de noviembre de 2018, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 84 años de edad, estado civil casada, Padres Eufemio Galván y Natalia Chávez, conyugue supérstite Norberto Alarcón Cerda.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo dediez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de junio de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia

Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

EXPEDIENTE 218/2024.

Que mediante escrito presentado el 11 de junio de 2024, ocurrieron ante este Juzgado, José Luis Córdova Martínez, Daniel Andrés y Jorge Lauro, de apellidos Córdova Bárcenas, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gustavo Córdova Boone**, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de asistencia Fiscal de Allende, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 24 de abril de 2024, en la ciudad de Allende, Coahuila, a los 91 años de edad, estado civil viudo, padres, Lauro Córdova y Angélica Boone.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, 05 de julio de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **AURELIO REYNA PEREZ y GUADALUPE PEÑA SANCHEZ** habiéndose presentado ORALIA REYNA PEÑA con domicilio en la calle C. San Pedro numero 112 de la col. Nueva Vista Hermosa de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 de JULIO del 2024

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN VAZQUEZ MORENO**, que otorga la señora MAGDA VAZQUEZ CASTILLO en su carácter de Única y Universal Heredera, Cesionaria y Albacea, con domicilio ubicado en calle 16 de septiembre No. 711 colonia Ejido Piedras Negras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 09 de Julio de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de del señor **RAMON MEDINA BECERRA** habiéndose presentado Norma Lidia Duron Segura con domicilio en la calle C. Tulum numero 2008 de la col. Argentinas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de JULIO del 2024

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

CÉSAR MARIO SÁNCHEZ ZAMUDIO
DOMICILIO IGNORADO
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DIVORCIO**
EXPEDIENTE **302/2024**

Grecia Alejandra Chávez Díaz, se presentó ante este Juzgado, solicitando la disolución del vínculo matrimonial a **César Mario Sánchez Zamudio**, en vía procedimiento especial de **divorcio**, por auto dictado el treinta de abril de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por proveído del diecisiete de julio del año en curso, se autoriza el emplazamiento de César Mario Sánchez Zamudio, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículo 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente.

Piedras Negras, Coah. a 18 de julio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada Teresita Maithé Ávalos Medina
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

CÉSAR MARIO SÁNCHEZ ZAMUDIO
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO ORAL DE **PERDIDA DE PAT RIA POTESTAD**
EXPEDIENTE **304/2024**.

Grecia Alejandra Chávez Díaz, se presentó ante este Juzgado, solicitando a César Mario Sánchez Zamudio, en vía juicio oral de perdida de patria potestad, por auto dictado el treinta de abril del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por proveído del dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, se autoriza el emplazamiento de César Mario Sánchez Zamudio, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículo 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente

Piedras Negras, Coah. a 18 de julio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada Jessica Karime Prospero Garza
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

C. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ
DOMICILIO IGNORADO
EXPEDIENTE NÚMERO **657/2023**.

El Ciudadano Martin Guadalupe Vallejo Rodríguez, se presentó ante este Juzgado demandando a Usted el juicio de **divorcio**, por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda y por auto de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a usted por edictos, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que tiene un término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del código procesal civil aplicado de manera complementaria a la materia familiar, haciéndole de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de las mismas.

A T E N T A M E N T E:
 “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
 PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 18 DE JULIO DEL 2024.
**LA C. SECRETARIA INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
 LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
 RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. NOHEMI, FRANK, CORAL Y FERNANDA DE APELLIDOS CHAIREZ GUERRERO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la C. **CECILIA GUERRERO IBARRA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1126 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de Agosto de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
 VEINTICUATRO
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago**



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
 RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C ALMA NORMA VELA CARDENAS, ENRIQUE, MARIO HUMBERTO, DIANA y ERNESTO todos ellos de apellidos GONZALEZ VELA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **ERNESTO GONZALEZ CARDENAS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Agosto de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
 VEINTICUATRO
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCERO ORTÍZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
 RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 05 de Agosto del 2024, comparecieron los C. LEOPOLDO RODRIGUEZ GARZA, CLAUDIO Y LEOPOLDO RODRIGUEZ CHAVERO, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ELENA CHAVERO CARDENAS**, quien falleció el día 09 de Diciembre del 2017, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaría Pública

número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCERO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

JESÚS GERARDO CHAPA ZERTUCHE.

DOMICILIO IGNORADO. JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD,
EXPEDIENTE 528/2018.

Que, dentro de los autos del Juicio de **Perdida de Patria Potestad** promovido por Erika Gicel Farías Pérez en contra de Usted, se ordenó notificar la sentencia 181/2023 de fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, al demandado Jesús Gerardo Chapa Zertuche, por medio de EDICTO, mismo que se publicará por un vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

"...PRIMERO. Este Juzgador es ser competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO. El procedimiento intentado y tramitado por la vía oral sobre pérdida de la patria potestad resultó ser procedente.

TERCERO. La señora Erika Gicel Farías Pérez, acreditó la acción que motiva los hechos de Pérdida de Patria Potestad en contra de Jesús Gerardo Chapa Zertuche.

CUARTO. Erika Gicel Farías Pérez, debe conservar en forma definitiva la Guarda y Custodia de la persona de iniciales S.C.F. y/o S.F.P.

QUINTO. Prevalece el derecho de la persona de iniciales S.C.F. y/o S.F.P., de ver y convivir con su padre, siempre y cuando sea una inquietud de la misma en su toma de consciencia, debiendo ser protegido dicho derecho y propiciado por la madre.

SEXTO. Prevalece el derecho de recibir alimentos a favor de la persona de iniciales S.C.F. y/o S.F.P. a cargo del señor Jesús Gerardo Chapa Zertuche.

SÉPTIMO. Notifíquese Personalmente. La resolución que se engrosa el día treinta de mayo de dos mil veintitrés. Así, lo sentenció y firma Modesto Corpus González, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, quien actúa asistida por la licenciada Bertha Ivett Segura Limón, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe..."

A T E N T A M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 23 DE MAYO DE 2024.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RÍO GRANDE.
BERTHA IVETT SEGURA LIMÓN.
 (RÚBRICA) 16 Ago

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **304/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Vargas Soto**), promovido por Rosa, José, Silvia de apellidos Vargas Domínguez, y Miguel Erasmo Cardona Vargas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 04 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 430/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes de la C. **ANA ROSA MARTINEZ RAMIREZ**, juicio que tramita el C. **JUAN NOE SERRANO ESQUIVEL**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 20/AGOSTO/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
25/JUNIO/2024
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 11 de julio de 2024 los señores RAYMUNDO, NORMA, IRMA AURORA Y JOSE ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS FLORES CARRILLO; A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ARGENTINA FLORES CARRILLO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 30 de agosto del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 12 de julio de 2024
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 08 de julio del 2024 los señores SILVIA DUEÑES HINOJOSA, SILVIA ANGELICA REYES DUEÑES, FRANCISCO JAVIER REYES DUEÑEZ Y MIGUEL ANGEL REYES DUEÑES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **FRANCISCO JAVIER REYES CRUZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 12 de septiembre del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 12 de julio del 2024
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 429/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso-**Sucesorio-Intestamentario** a nombre bienes de los C.C. **PEDRO ALBERTO GARCÍA CARBAJAL Y PETRA CARVAJAL LARIOS Y/O CARBAJAL LARIOS**, juicio que tramita la C. **CLAUDIA GARCIA JIMENEZ**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 20/AGOSTO/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS-VECES** con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

25/JUNIO/2024

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. **Víctor Manuel Toledo López**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **175/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Alondra Riojas Ramírez, en contra de **Víctor Manuel Toledo López**, Director del Registro Publico de la propiedad de esta ciudad, e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "Infonavit", y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Víctor Manuel Toledo López, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periodico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio del 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **221/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** PROMOVIDO POR MARIA FERNANDA CARRIZALES MACHADO Y JOSE RAUL RIVAS, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO **JERSON OMAR AGUILERA HERNANDEZ**, QUE CUENTA CON TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 210, 221, Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFIQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE JUNIO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR

QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **385/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR MISAEL GARCIA PONCE EN CONTRA DE **PAULA ELENA JONGUITUD RAMIREZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA ESTE ULTIMO POR GESTION DE LA PARTE ACTORA HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA PAULA ELENA JONGUITUD RAMIREZ QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE JULIO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **331/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Graciela Muñoz Mendoza**), promovido por Raúl Casas Cárdenas, Dulce Yesenia Casas Muñoz, Mónica Berenice Casas Muñoz y Raúl Antonio Casas Muñoz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 19 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2024

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Junio del 2024, se presentó ante el Suscrito Notario el C. JESUS CALAMACO GARCIA, por sus propios derechos y en representación de los C.C. RUTH, DAVID, MA. INES, FRANCISCA, ERASMO, ELIZABETH, VICTORIA y J. CRUZ, todos de apellidos CALAMACO GARCIA, manifestando que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **BLAS CALAMACO ARCINIEGA** y **EMMA GARCIA SANCHEZ**, quienes fallecieron el primero el día 26 de diciembre del 2010 y la segunda el día 26 de septiembre del año 2001.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 10:00 horas del día (19) diecinueve de septiembre del 2024, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 07 de agosto del 2024.

**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago**

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

En el Expediente número **254/2024** que corresponde al Juicio Inmatriculación Judicial Vía **Usucapión** No Contencioso para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, promovido por la ciudadana **RAQUEL TOSTADO AGUIRRE**, la Licenciada **MARIA TERESA CHAPA REYES**, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad convoco a los que puedan considerarse afectados en el presente procedimiento respecto del siguiente bien inmueble:

PREDIO UBICADO SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO NAZAS, DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-68-65.438 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 118.83 METROS Y COLINDA CON LA MARGEN DEL RIO NAZAS; AL SUR 114.85 METROS Y COLINDA CON PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ; AL OESTE 76.45 METROS EN LINEA DE CURVATURA MIDE 35.77 35.12 Y 141.60 METROS COLINDANDO CON MARGEN DEL RIO NAZAS; Y AL ESTE MIDE 99.69 70.52 Y 64.78 METROS Y COLINDA CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL NOROESTE

En Solicitud de la promovente, se convocan a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el lugar de la ubicación del bien inmueble objeto del presente procedimiento y en la oficina del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.-

Torreón, Coah., a 01 de Julio del 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 12 Jul, 6 y 16 Ago**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

En el Expediente número **255/2024** que corresponde al Juicio Inmatriculación Judicial Vía **Usucapión** No Contencioso para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, promovido por el ciudadano **JOSE LUIS NAHLE BADILLO**, la Licenciada **MARIA TERESA CHAPA REYES**, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad convoco a los que puedan considerarse afectados en el presente procedimiento respecto del siguiente bien inmueble:

PREDIO UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE TORREÓN, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,265.039 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 39.80 METROS Y COLINDA CON BODEGA; AL SUR MIDE 61.44 METROS Y COLINDA CON EMMSA; AL OESTE MIDE 24.81 METROS Y COLINDA CON PROPEC; AL ESTE MIDE 33.73 METROS CON CALLE ADOLFO AYMES.-

En Solicitud del promovente, se convocan a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el lugar de la ubicación del bien inmueble objeto del presente procedimiento y en la oficina del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.-

Torreón, Coah., a 01 de Julio del 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREÓN, CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 12 Jul, 6 y 16 Ago**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

N U M E R O 104/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los Ciudadanos SUN A PARK Y DONGHWAN KIM, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BOYOUNG KIM, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **236/2024**, con fecha diez de junio del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dos de julio del dos mil veinticuatro, se presentó ALMA RUTH CARDONA DE LA CRUZ, a denunciar el fallecimiento de **ADOLFO CARDONA HEREDIA Y TEODORA DE LA CRUZ SALAS**, quienes fallecieron el día 03 de Agosto del 2007 y 27 de Agosto del 2022, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente **276/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Julio del 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
#139/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MIGUEL CASTAÑEDA IBARRA** el cual fue denunciado por SANDRA LUZ IBARRA ESQUEDA, bajo el expediente número **285/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de julio de 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ SOSA TAMBIÉN CONOCIDA EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO MA. DEL ROSARIO FERNANDEZ DE CONTRERAS POR SUS APELLIDOS DE CASADA, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE LA MISMA PERSONA Y PAMELA CONTRERAS FERNANDEZ, LA PRIMERA CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LA SEGUNDA COMO DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO (HIJA) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JUAN ANTONIO CONTRERAS FLORIANO**, FALLECIDO EN ESTA CIUDAD, EL 27 DE OCTUBRE DE 1988, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 59, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2024, DE RADICACION DE SUCESIÓN EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ SOSA TAMBIÉN CONOCIDA EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO MA. DEL ROSARIO FERNANDEZ DE CONTRERAS POR SUS APELLIDOS DE CASADA, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE LA MISMA PERSONA COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CERRADA ORLEANS NUMERO 14 A, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL, CÓDIGO POSTAL 27015, DE ESTA CIUDAD, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2024
LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL C JUAN IGNACIO GARRIDO HOLGUÍN A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARIA CONCEPCIÓN OLGUÍN MUÑOZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE JUAN IGNACIO GARRIDO HOLGUÍN, NOMBRADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN ANDADOR PROCYON 231, FRACCIONAMIENTO MORELOS, C.P. 35026, DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 1º DE JULIO DE 2024
LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.
ALMA HUERTA PLAZA.

EDICTO
111/2024

Se le hace saber que en autos del expediente número **135/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MARTHA AMAYA PARRA en contra de **ALMA HUERTA PLAZA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas catorce de mayo y diez de junio ambos de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 11 de junio de 2024
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA
 DOMICILIO DESCONOCIDO
 CIUDAD

En los autos del juicio de **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, promovido por DIANA ELIZABETH REYES LOPEZ en contra de **CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA**, Expediente Número **228/2024**, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: -----

Torreón, Coahuila a (13) trece de marzo del (2024) dos mil veinticuatro.- Visto el escrito de demanda y/o solicitud de pérdida de patria potestad... téngase a DIANA ELIZABETH REYES LOPEZ, por demandando y/o solicitando la PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD , bajo las prestaciones y hechos manifestados en su escrito inicial; en contra de CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA... Para la debida integración de la relación procesal; córrase traslado y emplácese a CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA el cual se desconoce su domicilio, asimismo y conforme lo establece el criterio sustentado por la Suprema Corte de la Nación legible en las páginas 583 y 584 del Apéndice de la Jurisprudencia de los años 1917/1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice: EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS: Solo procede cuando se demuestra que la ignorancia del domicilio del demandado es general y no puede considerarse llenado este requisito, si el actor se limitó a rendir un informe testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de localizar el domicilio de la parte demandada, pues ello no prueba que haya sido general la ignorancia de ése domicilio sino que eran indispensables otras gestiones, por ejemplo la búsqueda de la parte interesada por la Policía del lugar en que tuvo su último domicilio, así mismo gírese atentos oficios a DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIMAS, C.F.E. Y TELMEX todos con domicilio conocido en ésta ciudad a fin de que dentro del termino de TRES DIAS se sirvan informar a esta autoridad si dentro de sus archivos se encuentra registro alguno a nombre del C. CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó la LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ Secretario que autoriza y da fe. DOY FE. -

Torreón, Coahuila a (11) once de Julio del (2024) dos mil veinticuatro.-A sus antecedentes con el escrito de cuenta de la CIUDADANA DIANA ELIZABETH REYES LOPEZ, con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, se procede a acordar en los siguientes términos: Téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que provee para los efectos legales correspondientes, en cuanto a lo que solicita, por las razones que expone y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo al C. CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber al C. CIRO RAFAEL ALEJANDRO LOZOYA parte demandada que deberá presentarse a éste Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda instaurada en su contra... Artículos 155 y 156 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE YLISTESE.- Así lo acordó y firmó la LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA , Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, por ante el LICENCIADO ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ Secretario que autoriza y da fe. DOY FE. -

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

C. SECRETARIO.

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO

Torreón, Coahuila a 12 de julio del 2024.

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

91/2024

BANCO DEL CENTRO, S.A.

Se le hace saber que en autos del expediente número **311/2022**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por JAVIER LÓPEZ AGUILERA y MARTHA IRENE CASTRO MUÑOZ en contra de **BANCO DEL CENTRO, S.A., FONDO PARA LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos del proveído de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 25 de junio de 2024
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 Ago

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****DELFINO FAVELA GARCÍA** como sucesor preferente del demandado JOSÉ FAVELA SERRATO.

En el expediente **29/2015** del índice de este Tribunal, promovido por JESÚS ENRIQUE MEDINA CERVANTES, MARIANO MEDINA CASTILLO, JESÚS ENRIQUE MEDINA VELÁZQUEZ y JESÚS AGUSTÍN MEDINA ACOSTA, en el que reclaman la **nulidad absoluta de la asamblea general de ejidatarios** de dieciséis de octubre de dos mil catorce, así como la nulidad de las modificaciones realizadas al Reglamento Interno de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos; en consecuencia, el respeto pleno a la asignación de la noria 1990 a la parte actora; así como demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda y ampliación a la misma; ésta relativa a la nulidad de las modificaciones realizadas al artículo 33, que antes de las modificaciones en comentario era el artículo 34, con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria; por lo que, se ordene emplazar por EDICTOS a **DELFINO FAVELA GARCÍA** como sucesor preferente del demandado JOSÉ FAVELA SERRATO, con el carácter de demandado para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez. Colonia Los Ángeles de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas que por su naturaleza así lo permita, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en términos del artículo 185, fracción V, de la Ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal, le serán notificadas por medio de ESTRADOS de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TORREÓN, COAHUILA Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 09 de julio de 2024.
ATENTAMENTE
LIC. FRANCISCO MUÑOZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
(RÚBRICA) 9 y 16 Ago

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

FIDEL MUÑOZ HERNÁNDEZ.

SANTA REYES LÓPEZ causahabiente de **SANTIAGA LÓPEZ MARTÍNEZ**.

En el expediente **31/2015** del índice de este Tribunal, promovido por **REY SALOMÓN GARCÍA DURÓN, GONZALO DELGADO MURILLO, MA. DEL ROSARIO PADILLA RAMÍREZ, ISRAEL ALEJANDRO GARCÍA JUÁREZ, RUBÉN ADAME HERNÁNDEZ, ISAAC ADAME RENTERÍA y MANUELA DURÓN CONTRERAS**, en el que reclaman la **nulidad de la asamblea general de ejidatarios** de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, en lo que se trató lo referente a la modificación del reglamento interno de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, del ejido "BENITO JUÁREZ" Municipio de Matamoros, Coahuila, así como los reclamos de la ampliación a la misma; en especial a la nulidad de las modificaciones realizadas al artículo 33, que antes de las modificaciones era el artículo 34, con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria; por lo que, se ordene emplazar por EDICTOS a **FIDEL MUÑOZ HERNÁNDEZ y SANTA REYES LÓPEZ** causahabiente de **SANTIAGA LÓPEZ MARTÍNEZ**, con el carácter de demandados para que comparezcan a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez. Colonia Los Ángeles de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acudan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvenición y ofrecer pruebas que por su naturaleza así lo permita, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibidos en términos del artículo 185, fracción V, de la Ley invocada, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, les serán notificadas por medio de ESTRADOS de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TORREÓN, COAHUILA Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 09 de julio de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO MUÑOZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(RÚBRICA) 9 y 16 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

C. RAMÓN DE LA ROSA ZAMORA Y CRISTINA AURORA MONTOLA PAPADAKIS.-

SE LES HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO, DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, COMPARECIÓ BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, A DEMANDAR UN JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, EL CUAL SE RADICÒ CON EL EXPEDIENTE **137/2015**. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS. SE AUTORIZA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y EN TERMINOS DEL AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2023; ASI COMO EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO EN TERMINOS DEL PROVEÍDO 21 DE OCTUBRE DEL 2022, ASÍ COMO DEL AUTO DE RADICACION DE FECHA, 19 DE MARZO DE 2015. EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN DOS DÍAS HÁBILES. SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA A FIN DE QUE COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA. ASÍ MISMO LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS EXHIBIDOS ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL. POR OTRA PARTE, SE AUTORIZÓ NOTIFICAR LA CESIÓN DE DERECHOS EFECTUADA POR PARTE DE BBVA BANCOMER S,A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN FAVOR DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN TÉRMINOS DEL AUTO 06 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL CUAL SE LE TIENE POR SUSTITUYENDO A LA PARTE ACTORA QUE INICIO EL PRESENTE NEGOCIO, ADQUIRIENDO POR ENDE TODOS LOS DERECHOS INHERENTES AL CRÉDITO EJERCIDO, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS INCLUYENDO LA HIPOTECA E INTERESES GENERADOS, DÁNDOSELE EL CARÁCTER DE CESIONARIO ADQUIRIENDO LA LEGITIMACIÓN ACTIVA. TODO LO CUAL SE DETERMINÓ HACERLO MEDIANTE EDICTO, EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR DE TRES VECES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. HACIÉNDOSELE SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS, DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE TRIBUNAL, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE MARZO DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

JOSE MANUEL SAN JUAN GONZALEZ

En los autos del expediente **172/2024**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por GRACIA EVELIA SAN JUAN GONZALEZ en contra de **JOSE MANUEL SAN JUAN GONZALEZ**, con fecha DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JOSE MANUEL SAN JUAN GONZALEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE JULIO DEL AÑO 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JESSICA ILEANA GASTELUM ALCALA juicio **Ordinario Civil** y en ejercicio de la acción Prescripción Positiva en contra de **JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA** y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **205/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MEXICANOS A.C., por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **01269/2023** promovido ante el **JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**; por el **MARIA VICTORIA ARRATIA CHAPA**, en contra de (Usted) **ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MEXICANOS A.C.**, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 15 de julio de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **34/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FERNANDO REYES PÉREZ Y JULIA VAQUERO GONZÁLEZ** denunciado por **JUAN AURELIO REYES VAQUERO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

136/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **272/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE LOZANO GUERRERO y REYNA FLORES RICO**, obra un auto de fecha 13 de junio de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **FELIPE LOZANO GUERRERO y REYNA FLORES RICO**, quienes fallecieron los días 01 de julio de 1995 y 14 de marzo de 2018, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de julio de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **273/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MIGUEL ANGEL URQUIZO GUERRERO**, denunciado por **MARIA ADELA MENDEZ SANTELLAN, PORFIRIO GUADALUPE URQUIZO MENDEZ, SAMMA ALINNE URQUIZO MENDEZ, Y MIGUEL SALVADOR URQUIZO MENDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C.Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 129/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. **MARIA CRISTINA HEREDIA SERRATO, LILIANA, MIGUEL ANGEL, SERGIO MIGUEL, ALEJANDRO MIGUEL, ANA CRISTINA Y MARCO ANTONIO** todos de apellidos **CERVANTRES HEREDIA**, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **ANGEL CERVANTES DOMINGUEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **292/2024**, con fecha 12 de Julio del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
 TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **292/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR DE LA ROSA TORRES** quien falleció el doce de junio de mil novecientos ochenta y seis y **ANA MARIA GARCIA VALLES** quien falleció el dos de junio de mil novecientos noventa, denunciado por **SOCORRO MAYELA DE LA ROSA GARCIA** y **SALVADOR DE LA ROSA GARCIA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2024

LA SECRETARIA
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 138/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los Ciudadanos MARIA DEL CARMEN OLIVAS MARES, RAFAEL, CARMEN, JULIA, Y VICTOR todos de apellidos DE AVILA OLIVAS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes **RAFAEL DE AVILA MORALES**, bajo el Expediente número **296/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2024
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida por Oficialía de partes de fecha once de julio del dos mil veinticuatro, se presentaron MARIO Y JAVIER EDUARDO DE APELLIDOS MONTOYA CONTRERAS, a denunciar el fallecimiento de **FELIX MONTOYA CEBALLOS Y MARIA ANTONIETA CONTRERAS AVILA**, quienes fallecieron el día 04 de enero del 2005 y 29 de diciembre del 2019 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **299/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio del 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **301/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **ANGEL DORADO MORA y/o JOSE ANGEL DORADO MORA** quien falleció el trece de agosto de dos mil veinte y la C. **MARIA OFELIA SALDAÑA MENA** quien falleció el uno de febrero de dos mil trece, denunciado por **ELIZABETH DORADO SALDAÑA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es de hija.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES

CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto 2024

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, se presentaron EVANGELINA GOMEZ FLORES, JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ HERNANDEZ, GABRIEL ALEJANDRO, INGRID FERNANDA Y ALEJANDRA estos últimos de apellidos VAZQUEZ TORRES, a denunciar el fallecimiento de **OLGA TORRES GOMEZ**, quien falleció el día 10 de Noviembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **306/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Agosto del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de **EDUARDO GUADALUPE FLORES ACOSTA**, conocido indistintamente como EDUARDO FLORES ACOSTA, al acto concurre su esposa señora ALICIA DELGADO GARCIA, conocida indistintamente como ALICIA DELGADO DE FLORES, acompañada de sus hijas señoras ALICIA y CECILIA de apellidos FLORES DELGADO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de albacea, con domicilio ubicado en avenida 06 de octubre 722, colonia Centro, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de julio de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON CLAUDIA NORA, NANCY GUILLERMINA, MARISA Y ENRIQUE DE APELLIDOS MERAZ MIRAMONTES A PROMOVER ANTE MI EXTRAJUDICIALMENTE EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ENRIQUE MERAZ DOMINGUEZ**, ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS, 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA 1807, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELICIANO CORDERO SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO 14, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE MAYO DEL 2024

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 79.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Numero 98 Poniente de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 68-2024 de fecha 23 de Julio de 2024, ha comparecido ante mí los C.C. ANA LETICIA JASSO FRAIRE, DAMARIS MARIANA PEREZ JASSO Y CARLOS NOEL PEREZ JASSO a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JOSE GUADALUPE PEREZ GONZALEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón Coahuila y quien tuvo como su ultimo domicilio, sito en CIRCUITO HACIENDA LAGUNA NUMERO 2043, FRACC. HACIENDA LA NORIA DE LA MISMA CIUDAD, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, señalándose las 18:00 horas del día 30 de Agosto del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del intestado, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de la ciudad de Torreón, Coahuila así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

TORREÓN COAHUILA A 05 DE AGOSTO DE 2024.

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 79

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de **MARIA DE LOURDES MENDOZA ROBLEDO**, al acto concurre su madre señora MARIA SALOME ROBLEDO MARMOLEJO, aceptando el cargo de albacea, con domicilio ubicado en calle Mimbres 972, colonia Jardines de California, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de julio de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **IRMA AGUILERA RODRIGUEZ** y **ANDRES SALAIS MEDINA**, al acto concurre su hija señora IRMA LUCERO SALAIS AGUILERA, aceptando el cargo de albacea, con domicilio ubicado en calle Guerrero 17 norte, colonia Centro, en la ciudad de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 10 de julio de 2024.
LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **RAYMUNDO AGUILAR ALVARADO** y **CARMEN HERNANDEZ NAJERA**, al acto concurren sus hijos señores ROBERTO, BLANCA MARGARITA, PEDRO, FERNANDO y MARIA ELIGIA de apellidos AGUILAR HERNANDEZ, la última de las mencionadas acepta el cargo de albacea con domicilio conocido, en ejido Ignacio Allende, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 18 de julio de 2024.
LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparecen RAFAEL, ROSA ISELA Y CRISTINA todos de apellidos GARCIA VILLARREAL denunciando **Sucesión Inestamentaria** Acumulada de **ROMAN GARCIA GUZMAN Y ROSA MARIA VILLARREAL MARQUEZ** fallecidos en Torreón, Coahuila con ultimo domicilio en Quinta Los Nogales de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 23 de julio de 2024 designándose Albacea al segundo de los mencionados. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **PEDRO DE LIRA PADILLA**, conocido indistintamente como **PEDRO LIRA PADILLA** y **RITA PIÑA VASQUEZ**, conocida indistintamente como **RITA PIÑA VAZQUEZ** y **RITA PIÑA DE LIRA** al acto concurren sus hijos señores GUADALUPE, JOSE y AMELIA de apellidos DE LIRA PIÑA y ANTONIA LIRA PIÑA, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea, con domicilio conocido, en ejido Paso Del Águila, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266

poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 29 de julio de 2024.
LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **998/2022** relativo al Juicio de **rectificación y adecuación a la realidad social del acta** de nacimiento, promovido por **JUAN ALBERTO MELENDEZ MARTINEZ** en contra de los C.C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es 28 de enero de 1968, manifestando que la fecha correcta lo es 30 DE NOVIEMBRE DE 1964, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 13 de junio del 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
 (RÚBRICA) 16 Ago



LIC. IGNACIO EMMANUEL ELIZONDO DENA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 50.
TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O A L P Ú B L I C O

Con fundamento en el Artículo 107 fracción IV, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, doy **AVISO** del **inicio de la Función Notarial** como Titular de la Notaría Pública número 50 del Distrito de Torreón, con domicilio en la Calle Francisco I. Madero número 92 norte, colonia Centro, de esta ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de julio de 2024.
LIC. IGNACIO EMMANUEL ELIZONDO DENA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 50
 (RÚBRICA) 16 Ago

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **322/2024**, se presentó **ANA LAURA CARRILLO HERNANDEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Av. Ferrocarril número 158 de la colonia Barrio Monterrey de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.07 metros y colinda con la propiedad que es de la señora **ESPERANZA MIRANDA DIAZ**, al sur mide 8.70 metros y colinda con la avenida **FERROCARRIL**; al oriente tiene forma irregular de la siguiente manera: partiendo del norte a sur mide 14.02 metros, de ese punto rumbo al oriente mide 1.13 metros yb de ese punto hacia al sur mide 14.02 metros, de este punto rumbo al oriente mide 1.13 metros y de ese punto hacia el sur mide 4.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora **MARIA ESTEFANIA PADILLA MIRELES**; y al poniente mide 15.85 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora **ROSA MARIA CHAVEZ AYALA**, con una superficie 116.52 metros cuadrados, y en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ**

DIAS, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DE 2024.

EL C. SECRETARIO.-

LIC. ALFREDO REZA RIVERA
(RÚBRICA) 19 Jul y 16, 30 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LIDIA GONZÁLEZ MOLINA, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NEMESIO GONZÁLEZ SANDOVAL**, mismo que se radicó bajo el expediente número **299/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MAYO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron KEIVIN MANUEL SALAS LOPEZ y GILBERTO JOSERIEK SALAS LOPEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE GRISELDA LOPEZ URIBE y MARTIN SALAS FONTES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **368/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: LORENZA GRESS MEZA, HUGO ADÁN, NOEL, JUAN ALEXIS, RAÚL Y NANCY PATRICIA, DE APELLIDOS CRISPÍN GRESS, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el C. **ACIANO CRISPÍN MARTÍNEZ**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de matrimonio y nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 014/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión al C. JUAN ALEXIS CRISPÍN GRESS, quien tiene su domicilio en el Ejido Buenavista de Arriba, municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 08 de Agosto de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESÚS MA. FARIÁS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 10 DE JULIO, COMPARECIERON LOS C. FRANCISCA GARCIA MACIAS, JOSE LUIS, MARIA TERESA, JAVIER, MARIA ELENA Y ROSA MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GARCIA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GREGORIO RAMIREZ CHAVEZ**, QUIEN FALLECIO EN FECHA 27 DE ENERO DE 1995. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA A LA ULTIMA, CON DOMICILIO EN CALLE COLIMA # 605 DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 10 DE JULIO 2024

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **210/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Instamentario** a bienes de **Sofía Chacón Herrera**, denunciado por María del Rosario Medina Pérez, apoderada legal para pleitos y cobranzas de Luis Constantino Pérez Chacón, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 18 de junio de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **244/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Romana Pérez Chacón** denunciado por María del Rosario Medina Pérez, apoderada legal de Luis Constantino Pérez Chacón, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de julio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este
Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **245/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidro Pérez Chacón** denunciado por María del Rosario Medina Pérez, apoderada legal para pleitos y cobranzas de Luis Constantino Pérez Chacón, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de julio de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este
Distrito Judicial**

**Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **246/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Gildardo Pérez Chacón, también conocido como Manuel Gildardo Medina Pérez** denunciado por María del Rosario Medina Pérez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de julio de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este
Distrito Judicial**

**Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 16 y 30 Ago**

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO.
CIUDAD DE MÉXICO.**

SECRETARIA "A"
EXP. 795/2017

EDICTO

En los autos del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso número F/00430 en contra de **ADOLFO RICARDO AVILA RUIZ y CLAUDIA ALEJANDRA LOPEZ LAUREANO**, expediente número **795/2017**, la C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ordeno mediante provéidos de fechas DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, señalar las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga lugar la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, sobre el inmueble ubicado en: CALLE NOGALERA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, MANZANA OCHENTA Y DOS, LOTE VEINTICUATRO, FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000, TERCERA AMPLIACIÓN, MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con valor del avalúo por la cantidad de \$1'097,000.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que se obtiene del avalúo exhibido en términos del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles; y será postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho precio; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante Billete de Depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
LIC. VICTOR HUGO GUZMAN GARCIA**

Para su publicación por una sola ocasión debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles publicándose en los Tableros de Avisos de este Juzgado, de la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México y en el periódico "El sol de México".

(RÚBRICA) 16 Ago



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx